

ACTA DE LA 5ª REUNIÓN, 2 de Noviembre de 2017, DEL GRUPO DE TRABAJO "REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

Fecha y lugar: 2 de Noviembre de 2017, a las **17,00 horas**, en el Salón de Recepciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (Plaza del Pilar, 18, 2ª Planta)

Asistentes:

D^a Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
D^a Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP
D. Arturo Paniza Galindo.- Grupo Municipal Socialista PSOE
D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's
D^a Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA
D. José Antonio Pérez.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC
D. Juan Antonio Andrés Pinilla y D. Raúl Gascón.- FABZ
D. José Luis Rivas Elcoro.- Unión Vecinal Cesaraugusta
D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA
D^a Marta Torner Aguilar.- FAPAR
D^a Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón
D. Javier Asensio Galdiano.- UGT Aragón
D. José Bermejo Latre.- Cátedra Participación e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza
D. Francisco José Pardo Pérez.- Coordinador General Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
D^a M^a José Benito Tomás.- Jefa Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia
D. Felipe Castán Belio.- Oficina Técnica de Alcaldía
D^a M^a Luisa Lou Yago.- Jefa Servicio de Distritos
D^a M^a Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
D^a Rosa M^a Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad

Excusan asistencia:

D. Mariano Blasco Lamuela.- Alcalde de Garrapinillos
D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal
D. José Antonio Gadea López.- Movimiento por el Derecho del Alumnado "Movida"
D. Miguel Gironés Esperabé.- Asociación Colegios Profesionales de Aragón
D^a Crisitina Alcolea Ballestar.- Jefa Servicio de Centros Cívicos
D. Rafael Briz Fernando.- Oficina de Control Financiero (Intervención General)
D. Carlos Navarro Cacho y D^a M^a Dolores Lorenz Rodríguez.- Asesoría Jurídica Municipal

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación” del borrador de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

ACUERDOS

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 25 de octubre de 2017, al no haber objeciones a la misma.
- Se acuerda el horario de la sesión de trabajo de 17 a 19 horas.

SE INFORMA

La Consejera informa:

- Que se remitirá el borrador del Reglamento a las Juntas Municipales y Vecinales, y se abrirá un plazo de 1 mes para que puedan presentar aportaciones al articulado.
- Que los acuerdos del Grupo de Trabajo se mantendrán aunque posteriormente a lo largo del proceso se reciban aportaciones en otro sentido. Las nuevas aportaciones si se refieren a asuntos nuevos o en los que no exista acuerdo previo del Grupo se analizarán en la segunda vuelta.

La FABZ informa que hay un error material en su aportación presentada al art. 21.1, que pertenece al art. 23.1.

ANÁLISIS DE LAS APORTACIONES REALIZADAS Y ENVIADAS

Se procede a analizar las aportaciones al articulado del borrador:

Exposición de motivos.- Propuesta realizada por UGT:

- **Se acuerda incluir la propuesta en la redacción final.**

Art. 1.- Propuesta realizada por UGT

- **Se acuerda incluir la propuesta.**

Art. 2.- Propuesta realizada por UGT

- **Se acuerda incluir la propuesta.**

Art. 4.- Propuesta realizada por la FABZ

- apartado 4.1.a): **se acuerda no incluir la propuesta**, en principio se queda redactado igual al borrador, pendiente de revisar al final
- Revisar puntos i) y j)
- Añadir un párrafo: **se acuerda no incluir la propuesta**, en principio se queda igual el borrador, pendiente de revisar al final, teniendo en cuenta que es un artículo de principios generales y no hay que limitar el sujeto de la participación

Art. 5.- Propuesta realizada por la FABZ

- **Se acuerda no incluir la propuesta de FABZ y se queda redactado igual el borrador respecto a la creación del Fichero.**
- **Se acuerda la propuesta transaccional introducida por UGT para redactar un artículo nuevo sobre ámbito subjetivo de aplicación (tipos de agentes de participación).**

Art. 6.- Propuestas de adición de la FABZ

- Se analiza que estas propuestas están recogidas en otros artículos.
- **Se acuerda no incluir las propuestas de la FABZ en este artículo y que se revisará posteriormente su posible inclusión en los artículos correspondientes:**
 - 1ª parte: art. 66
 - 2ª parte: art. 57, 65 y 66
- **Se acuerda no incluir la propuesta de UGT en este artículo y tenerla en cuenta cuando se estudien los artículos que regulen plazos de convocatorias de los órganos de participación.**

Art. 8.-

Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA: Debate entre mayoría absoluta/mayoría cualificada 2/3 para aprobación de creación de nuevos distritos y modificación de los límites de los distritos.

- **Se acuerda dejar en manos de los técnicos una nueva revisión sobre la mayoría adecuada, y que se volverá a revisar en la transitoria.**

Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA y propuesta realizada por la FABZ: Definir criterios para distribución de recursos presupuestarios de las Juntas.

- **Se acuerda revisar los porcentajes mínimos y leyes que evoquen criterios y estudiarlo en la segunda vuelta.**

Art. 10.-

Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA: Competencias de las Juntas

- **Se acuerda la admisión de la propuesta pero incorporándola en el art. 15 del borrador sobre funciones de los Plenos de las Juntas.**

Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA: Delegación de competencias con carácter experimental

- **Se acuerda la admisión de esta propuesta del apartado 2.3. pero con una nueva redacción mas concreta en la que se justifique el por qué una Junta y no otra, es la adecuada para recibir la competencia desconcentrada.**

Art. 12.- Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA: Debate sobre las causas de inelegibilidad para ser nombrado vocal en una Junta.

- **Se acuerda no incluir la propuesta en un principio y dejarla para una revisión posterior sobre las causas de incompatibilidad.**

Art. 13.- Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA: Funciones Presidencia Junta

- **Se acuerda incluir la propuesta de delegación del Presidente “o persona en quién delegue” pero solo para órganos complementarios, no para el Pleno de la Junta.**

Art. 14.- Composición Pleno de las Juntas

Propuesta realizada por la FABZ: Proponen que en los Plenos de las Juntas se incorporen vocales de todos los partidos políticos que hayan obtenido representación en el Ayuntamiento, y que las asociaciones del distrito tengan voz y voto en el Pleno de la Junta.

Propuesta realizada por el Grupo Municipal CHA:

La representante del Grupo Municipal CHA hace constar que aprecia un error material, hay que incorporar en el texto la última línea de su aportación relativa a la ponderación del voto. Propone que si finalmente se acuerda dar voto a las asociaciones en los Plenos de las Juntas, sería necesario hacer un estudio de la ponderación de ese voto.

El representante del Grupo Municipal PSOE manifiesta su postura contraria a que las asociaciones tengan voto, advierte que las asociaciones serían mayoría respecto a los vocales, y defiende la actual redacción del Reglamento en cuanto a la forma de elección de los vocales.

El Grupo Municipal PP manifiesta igualmente su postura contraria a que los miembros no elegidos tuviesen voto y propone que se quede la redacción tal y como está en el Reglamento actual.

El Grupo Municipal Ciudadanos manifiesta también su postura contraria.

El representante del Grupo Municipal ZeC informa que presentarán una propuesta por escrito en la próxima sesión, en el sentido de simular o reproducir la representación del Consejo de Ciudad en las Juntas de Distrito, con voto de los representantes.

- **No se llega a ningún acuerdo hasta el momento, y se continuará su debate en la próxima sesión.**

Se acuerda convocar la próxima sesión del Grupo de Trabajo el **martes día 7 de noviembre a las 17,00 horas**. En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación (25 artículos con aportaciones), continuando con el estudio del art. 14.

No habiendo más asuntos que tratar, la **Consejera levanta la reunión del Grupo de Trabajo a las diecinueve horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento.**

**Consejera de Participación,
Transparencia y Gobierno Abierto**



Fdo. Elena Giner Monge

**Jefa Departamento Participación
Transparencia y Gobierno Abierto**



Fdo. M^a José Benito Tomás